

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501196
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008349 Facultad de Derecho 41008398 Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ8WNFTZBDT2R8ZVTRGVRZ8TU	PÁG. 1/8	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La titulación presenta los siguientes caracteres:

- Presencial
- Castellano
- 240 créditos ECTS
- Año implementación: 2009-2010
- Centros de impartición: U. de Sevilla y centro adscrito: Centro de Estudios Universitarios "Cardenal Spínola".
- Prácticas: 6 créditos,
- Asignaturas optativas: 6 créditos.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Grado en Derecho de la Universidad de Sevilla dispone de una web propia en la que se contiene información completa y relevante para los estudiantes en relación con las características y el desarrollo operativo del programa formativo. Además, se publican los principales datos y resultados de dicho título. Desde dicha web, además de enlazar con la web del Sistema de garantía interna de la calidad de la Universidad de Sevilla, es posible acceder a los informes de evaluación de la titulación relacionados con la verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación, así como a los planes de mejora. Asimismo, desde la web de la titulación de la Universidad de Sevilla se contienen links para acceder a algunos datos relativos al Centro de Estudios Universitarios "Cardenal Spínola", como la oferta y demanda, los resultados del título o los recursos materiales disponibles asignados. Por su parte, en la web del Centro adscrito se contiene un apartado específico de la titulación.

Las guías docentes están publicadas en la Universidad de Sevilla, pero no son demasiado accesibles, lo cual dificulta su consulta. Por otro lado, la guía docente de la asignatura "Prácticas externas" no contiene prácticamente información y no se dan indicaciones sobre la metodología, funcionamiento, sistema de asignación y sistema de evaluación. En la web del Centro adscrito no se publican las guías docentes.

Tanto las encuestas de los estudiantes como del PDI incorporan una pregunta relativa a la información pública del título. Los últimos datos disponibles son los relativos al curso 2022-23, aunque no figura el porcentaje de participación en la web. Por lo que respecta a la Universidad de Sevilla, se observa una evolución al alza de los resultados. La satisfacción de los estudiantes es de 3.18 (aunque dicho año, en particular, ha descendido ligeramente la satisfacción respecto del curso anterior); en tanto que la del profesorado es de 4.23. En cuanto al Centro de Estudios Universitarios "Cardenal Spínola", la satisfacción es elevada, siendo de 4,35 (estudiantado) y 4,25 (profesorado).

En la web de la titulación de la Universidad de Sevilla aparece el profesorado de cada asignatura dentro del apartado de planificación de las enseñanzas entrando asignatura por asignatura en el plan de estudios; por lo que esta información no es fácilmente accesible. En concreto, existe un enlace al perfil de PRISMA de la Universidad en el que figuran los datos relativos, si los hay, a las publicaciones, tesis dirigidas, líneas de investigación, indicadores de las publicaciones y financiación obtenida. En la web no se indican los datos de los diferentes responsables de coordinación de la titulación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ8WNFTZBDT2R8ZVTRGVRZ8TU	PÁG. 2/8	

Por su parte, en la web del Centro de Estudios Universitarios "Cardenal Spínola" no se publica la relación del profesorado específicamente vinculado al Grado de Derecho; no obstante, se puede acceder al CV del profesorado desde el directorio general de todo el profesorado del centro (aunque en algunos casos no aparece información alguna al estar los apartados vacíos, como es el caso, por ejemplo, de la coordinadora del título). En el apartado de la titulación de la web del Centro adscrito no se indican los datos de los diferentes responsables de coordinación de la titulación.

En la web del título se publica información tanto sobre la movilidad y como sobre el desarrollo del TFM y de las prácticas, así como se proporciona la relación de convenios o entidades donde realizar las prácticas.

El número de plazas de nuevo ingreso se ha elevado en la titulación en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla alcanzando los 497 estudiantes en el curso 2022-23, partiendo de una oferta de 480 plazas. Asimismo, en el caso del centro adscrito la matrícula de nuevo acceso ha ido aumentando hasta situarse en 54 estudiantes en el curso 2022-23, si bien la oferta de plazas es de 100.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben publicar las guías docentes en la web del Centro de Estudios Universitarios "Cardenal Spínola".

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda velar por la accesibilidad y, en su caso, disponibilidad del perfil básico del profesorado participante en el título.

Se recomienda publicar el porcentaje de participación en las diferentes encuestas de satisfacción disponibles en la web de la titulación.

Se recomienda mejorar la accesibilidad de las guías docentes para facilitar su consulta en la web de la Universidad de Sevilla.

Se recomienda realizar acciones de difusión de la titulación para adecuar la matrícula de nuevo acceso a la oferta de plazas del Centro de Estudios Universitarios "Cardenal Spínola".

Se recomienda incluir los datos de los diferentes responsables de la titulación en la web de la titulación.

Se recomienda mejorar la información de la asignatura "Prácticas externas" en la Universidad de Sevilla, incorporando indicaciones sobre la metodología, funcionamiento, sistema de asignación y sistema de evaluación.

Se recomienda dar difusión a la satisfacción de los diferentes actores respecto de la coordinación académica de la titulación.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

La Universidad de Sevilla dispone de un Sistema de Garantía de Calidad común a todos los títulos, accesible desde la web, que cuenta con los precisos procedimientos y recursos de recogida de información y resultados del título y con indicadores que proporcionan información relevante para la toma de decisiones de mejora y su seguimiento. El Centro cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad (CGCT) y con una Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios de cada titulación que imparte, no siendo públicas las actas de las reuniones llevadas a cabo por tales comisiones. Además, el título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado periódicamente. El gestor documental utilizado es la plataforma LOGROS.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ8WNFTZBDT2R8ZVTRGVRZ8TU	PÁG. 3/8	

A su vez, el Centro adscrito cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del Centro y con una Comisión de Garantía de Calidad del título, no siendo públicas las actas de las reuniones llevadas a cabo por tales comisiones. En el informe final para la renovación de la acreditación de 2021 se mantuvo la recomendación contenida en el informe final para la renovación de la acreditación de 2015 relativa a la inclusión de representantes de grupos de interés externos en la CGCT. Dicha recomendación puede considerarse atendida por cuanto en el plan de mejora de 2023 se han concluido las siguientes acciones: se ha elaborado una bolsa de profesores externos que acepten participar eventualmente en alguna de las sesiones de la Comisiones y se ha cursado invitación telemática a responsables de los centros en los que los alumnos cursan sus prácticas externas a efectos de que dispongan de posibilidad de acudir a sus reuniones.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda adoptar medidas para conocer y dar difusión a la satisfacción de los diferentes actores respecto de la coordinación académica de la titulación.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

La titulación se ha implementado en el curso 2009-2010, habiendo sido objeto de modificación la Memoria de verificación en 2013 y 2014. En el Informe final para la renovación de la acreditación de 2021 se mantuvo como de especial seguimiento la recomendación proveniente del informe final para la renovación de la acreditación de 2015 relativa a la adecuación de la Memoria Verificada del título con la asignatura de prácticas externas tal y como ahora se oferta. En el Plan de Mejora de 2023 se señala al respecto que se ha revisado la información y que no se detecta ninguna discrepancia. Ahora bien, dado que en la web del Grado de la Universidad de Sevilla la guía docente de esta asignatura no contiene prácticamente información que permita comprobar este extremo, se mantiene la recomendación de especial seguimiento.

Se da publicidad de las diferentes normativas aprobadas por la Universidad.

Por otro lado, en relación con las prácticas, en el informe final para la renovación de la acreditación de 2021, proveniente de la anterior renovación de la acreditación de 2015, se mantenía la recomendación de crear una plaza de gestor de Prácticas en Empresas en la RPT de la Universidad de Sevilla. Tal como consta en el Plan de Mejoras de 2023, ya se ha creado dicha plaza.

Finalmente, la titulación en la Universidad de Sevilla cuenta, según el autoinforme, con coordinadores del Grado (dos coordinadores según la evidencia aportada, aunque en la web del título no figura tal información) y con la figura del coordinador de asignatura. Dado el elevado número de grupos por asignatura (entre 9 y 19) y el correspondiente elevado número de profesores, es fundamental establecer mecanismos eficientes de coordinación vertical y, en especial, horizontal. Las actas de coordinación se suben a la plataforma LOGROS, según se indica en el autoinforme.

A su vez, en el Centro adscrito existe un coordinador del Grado; si bien no se explicita quien es en la web de la titulación. Por otra parte, no se evidencia que las reuniones u otros medios de coordinación vertical u horizontal se documenten en actas que permitan un posterior seguimiento de los temas y acuerdos alcanzados.

Finalmente, no consta en ninguna de las webs de las dos instituciones el grado de satisfacción de los diferentes colectivos con la coordinación académica.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ8WNFTZBDT2R8ZVTRGVZR8TU	PÁG. 4/8	

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda reforzar los mecanismos de coordinación vertical y horizontal, para garantizar una coordinación efectiva dado el elevado número de grupos y profesores en la Universidad de Sevilla.

Se recomienda incluir los datos de los coordinadores de la titulación en la web de la titulación.

Se recomienda documentar los temas tratados y acuerdos alcanzados en las reuniones realizadas de coordinación vertical y horizontal en el Centro de Estudios Universitarios "Cardenal Spínola".

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El profesorado participante en el Grado (Universidad de Sevilla) es adecuado y suficiente tanto por lo que respecta a su formación como a su trayectoria académica y profesional. El número de doctores asciende a más del 75% del profesorado y en su conjunto cuenta con un importante número de sexenios de investigación (que se concentran en varios profesores) y un destacado número de quinquenios docentes. Según figura en el autoinforme, en el curso 2022-23, un 16,74% del personal formaba parte del Cuerpo de Catedráticos de Universidad y un 27,62% del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad; y el profesorado con vinculación permanente excedía del 51%.

En el caso del centro adscrito, cuenta con 12 profesores, 8 de los cuales son doctores y 4 tienen dedicación a tiempo completo. A pesar de que la mayor parte del profesorado dispone de experiencia docente, ninguno de ellos ha obtenido un sexenio de investigación, por lo cual este aspecto debería reforzarse.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado de la Universidad de Sevilla es elevado, situándose en 9 sobre 10 en el curso 2022-23. En ese mismo curso, la satisfacción de los estudiantes respecto del profesorado en el Centro adscrito fue de 4,20 sobre 5; observándose una tendencia a la baja tanto en los resultados como en la participación.

La Universidad de Sevilla ofrece cursos de formación para el profesorado, si bien la participación del profesorado del Grado de Derecho en los mismos, a pesar de haber aumentado, es mejorable. Asimismo, el Centro de Estudios Universitarios "Cardenal Spínola" también ofrece formación para su profesorado, pero no se aportan datos sobre el porcentaje de participación en tales cursos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda continuar fomentando la participación de todo el profesorado en actividades de formación, en proyectos de innovación docente y fomentando la investigación, en la Universidad de Sevilla.

Se recomienda aumentar el número de profesores con dedicación a tiempo completo e implementar acciones para fomentar la investigación que contribuyan a resultados orientados a la obtención de sexenios por parte del profesorado del Centro adscrito.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ8WNFTZBDT2R8ZVTRGVRZ8TU	PÁG. 5/8	

Justificación

Las instalaciones y demás recursos materiales necesarios para el desarrollo de la titulación son adecuados (las aulas y su equipamiento). Asimismo, la Biblioteca cuenta con recursos suficientes.

Y, en esta línea, en el curso 2022-2023, la satisfacción del alumnado de la Universidad de Sevilla con el título respecto de las infraestructuras es de 3,59 y del equipamiento es de 3,20. No obstante, el bajo porcentaje de participación (11,68%) no permite extraer conclusiones significativas. Por su parte, la satisfacción de los estudiantes respecto de las infraestructuras del Centro adscrito es de 4,37 sobre 5, observándose una tendencia a la baja tanto en los resultados como en la participación.

En el Informe final para la renovación de la acreditación de 2021 se mantuvo como de especial seguimiento la recomendación proveniente del informe final para la renovación de la acreditación de 2015 relativa a la adecuación de la Memoria Verificada del título con la asignatura de prácticas externas tal y como ahora se oferta. En el Plan de Mejora de 2023 se señala al respecto que se ha revisado la información y que no se detecta ninguna discrepancia. En el autoinforme se especifica: "Las asignaturas de prácticas externas cuentan con un promedio de 383 matriculados por curso, a lo que se suman 56 más de los dobles títulos". La memoria del título fue verificada con 650 estudiantes de Facultad de USE y 100 estudiantes del centro cardenal espínola. Las prácticas externas son obligatorias con 6 créditos y en la web del Grado de la Universidad de Sevilla la guía docente de esta asignatura no contiene prácticamente información. Se insta a la Universidad a analizar el estado de la asignatura de práctica, especificando el número de estudiantes matriculados en cada uno de los centros y el desarrollo de las mismas, así como la publicación completa de la guía en la web del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar el estado de la asignatura de práctica, especificando el número de estudiantes matriculados en cada uno de los centros y el desarrollo de las mismas, así como la publicación completa de la guía en la web del título.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Tanto las actividades formativas, como la metodología y los sistemas de evaluación están orientados al logro de las competencias y resultados de aprendizaje de la titulación contenidos en la Memoria de Verificación.

En la web de la titulación se contiene información sobre el TFG y un enlace a la normativa propia del centro sobre Trabajos Fin de Estudios y normativa reguladora de Trabajos Fin de Estudios de la Universidad de Sevilla. Por su parte, en la web del Centro adscrito se contiene información detallada sobre el funcionamiento del TFG.

En relación con la movilidad, el Grado dispone de una oferta de destinos de movilidad adecuada a las características del título.

Los resultados académicos son, en términos generales, adecuados y, con carácter general, existe un rango amplio de calificaciones, lo cual es coherente con una evaluación fiable de las competencias y conocimientos.

En el Informe final para la Renovación de la Acreditación de 2021 se introdujo como recomendación de especial seguimiento que se debían adoptar medidas para mejorar los resultados en aquellas asignaturas identificadas con

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ8WNFTZBDT2R8ZVTRGVRZ8TU	PÁG. 6/8	

bajo rendimiento. En el Plan de Mejora de 2023 esta cuestión ha sido abordada, impulsándose diversas medidas que se valoran positivamente, debiendo los responsables académicos desarrollar el correspondiente seguimiento para comprobar que son efectivas.

La tasa de rendimiento del título en la Universidad de Sevilla en el curso 2022-23 es del 69.64%, la de éxito es del 83.40% y la de graduación es del 54,47%, observándose una tendencia a la baja en las tres tasas. La tasa de abandono asciende al 16.84%.

En el centro adscrito, en el curso 2022-23, la tasa de éxito ha ascendido hasta el 92%, la de rendimiento es del 81.54% y la de graduación es del 72.41% Por su parte, la tasa de abandono asciende a un 20.68%.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda diseñar y aplicar acciones para la mejora de la tasa de graduación en la Universidad de Sevilla y de la tasa de abandono en ambos centros.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

En la Universidad de Sevilla se dispone de un plan de orientación académica encaminado al estudiantado del Grado y en el Centro de Estudios Universitarios "Cardenal Spínola" el título cuenta con un Servicio de Orientación Académica.

En el curso 2022-2023, la satisfacción de los estudiantes de la Universidad de Sevilla con los servicios de orientación académica fue bastante baja, de 2,90 y con los servicios de orientación profesional de 2,53; si bien se observa una tendencia al alza de los resultados y la participación es muy baja (11,68 %). A su vez, en dicho curso académico la satisfacción con los recursos de orientación profesional de los estudiantes del Centro adscrito fue de 4,44 sobre 5.

La tasa de inserción laboral de la titulación es adecuada.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda reforzar la orientación académica y profesional en la Universidad de Sevilla.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ8WNFTZBDT2R8ZVTRGVZR8TU	PÁG. 7/8	

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQ8WNFTZBDT2R8ZVTRGVRZ8TU	PÁG. 8/8	